

El horizonte

Semanao Católico-Social

Con Censura Elcesiástica

Redacción y Administración: Prim, 13

Precio de suscripción, 0,60 Ptas.

El Nuevo Centro Sanitario de Lorca

Vamos a ocuparnos hoy del nuevo Centro Sanitario establecido en Lorca.

Hemos recibido la visita de su digno Jefe el Doctor Sahagún Torres, persona simpática, hombre moderno, bien orientado. Con esa amabilidad peculiar de las inteligencias cultivadas, ha ido exponiendo a nuestra consideración el culto Doctor algunos detalles de la organización y del contenido del Centro Sanitario en Lorca. Y todo ello nos ha parecido tan interesante para el pueblo, que no hemos vacilado en recoger cuidadosamente cuanto oímos, para trasladarlo a estas columnas.

La lucha contra la elevada mortalidad infantil y las enfermedades evitables, dice nuestro informante, constituye la razón esencial de estos Centros sanitarios. Para llevar a cabo tan humanitaria labor se han centralizado los servicios en un edificio (el antiguo Pósito cedido generosamente por este Ayuntamiento al Instituto Provincial de Higiene). Han tenido que realizarse obras de adaptación y saneamiento en el piso bajo, que ya ha quedado en condiciones muy buenas para el fin propuesto. Falta, sin embargo, todavía acometer la obra necesaria en el piso principal, que corresponde al local actualmente ocupado por el Archivo de Protocolos de éste Distrito Notarial. Suponemos que pronto darán, los que

deben dadas, aquellas soluciones necesarias para que la obra del Centro Sanitario quede totalmente ultimada y en pleno funcionamiento para bien del pueblo, sin perjuicio alguno ni el más leve quebranto para el importante Archivo, cuya conservación en las admirables condiciones en que por la asiduidad, cuidado y celo exquisito del culto Notario de este Distrito D. Francisco Escobar Barberán se halla, a todos nos interesa como ciudadanos amantes de las tradiciones lorquinas y del mantenimiento de sus instituciones sociales.

Los servicios que en dicho Centro sanitario se establecen son:

1.º— *Puericultura*, con dos secciones:

A) — *Maternología* (puericultura intrauterina o higiene pre-natal y educación maternal).

En esta sección se cuidará y atenderá lo concerniente a enfermedades de las embarazadas, así como se las instruirá sobre el tratamiento que su estado requiera, ilustrándolas acerca de las leyes protectoras de la mujer en tal estado.

B) — *Protección de la primera infancia* (dos primeros años de la vida).

De todo niño que acuda a la consulta (y deben ser todos los comprendidos en esta sección) se hace una ficha con su gráfico en el que se consigna la talla,

el peso y el perímetro torácico (coeficiente de robustez). Todos los niños son vacunados en la primera semana de la vida contra la tuberculosis. A los tres meses, contra la viruela. Antes de cumplir el año, contra la difteria, y más adelante se les vacuna contra los procesos tífoides.

La asistencia a la consulta en el Centro sanitario debe realizarse con los niños atrasados, semanalmente; con los regularmente conformados cada quince días; y los restantes niños deben asistir con intervalos más espaciados, según las prescripciones médicas.

A las madres se las instruye en la práctica de aquellas leyes de higiene que dicen relación con el régimen alimenticio que más conviene a sus pequeños hijos, así como el aseo, baños y vestidos, aconsejándoles la permanencia del niño al aire y al sol, previniéndoles de los peligros del contagio que corren sobre todo por los besos & &.

2.º— *Higiene pre-escolar y policlínica escolar*.—Consta de dos secciones: A) De vigilancia por la enfermera visitadora B) De corrección de defectos en la policlínica (garganta, nariz, oídos, boca y ojos).

Hasta los seis años (edad pre-escolar) se vigila por la enfermera visitadora cuanto concierne a la vivienda, al régimen alimenticio, al vestido, y al aseo de los